



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jairo de Jesús Zapata Camacho
Radicación: 73-270-40-89-001-2022-00036-00

Acorde con lo solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, a folio electrónico 023

DECRETAR el secuestro del inmueble dado en hipoteca identificado con la matrícula inmobiliaria No. 362-11618 de propiedad del demandado JAIRO DE JESUS ZAPATA CAMACHO identificado con la cedula No. 15.985.299.

Como secuestre se nombra a DISCOVER SOLUCIONES JURÍDICAS Y BODEGAS S.A.S, con Nit. 900.601.427-5, celular 3232027655 y correo electrónico discoversassolucionesjuridicas@gmail.com. El comisionado no posee la facultad de remplazarlo.

Para la práctica de la presente diligencia se comisiona a la Inspección de Policía de Falan Tolima, en los términos del artículo 37 y 39 del Código General del Proceso. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 017 de hoy _10 de abril de 2024.

SECRETARIO.

CARLOS FELIPE GRATZ GONZÁLEZ